



Talca, 12 de diciembre de 2022.

En el marco del rol coordinador de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente en la elaboración de Planes de Descontaminación a nivel regional, se deja constancia que con fecha 21 de octubre de 2022, se procedió a acumular el (1) expediente de la revisión y actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, (2) el expediente del proceso de elaboración del PDA Valle Central de la Región del Maule, y (3) el de revisión y actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule, al expediente de la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1292, del 21 de octubre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que Da inicio al proceso de revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la provincia de Curicó y ordena acumulación.

En consecuencia, los tres procesos continúan como uno solo para los efectos de los trámites exigidos por el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación (D.S. N° 39/2012, del Ministerio del Medio Ambiente).



DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE